ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE
ver exposición

COOPERATIVA MÉDICA ASOCIACIÓN EMPLEADOS CIVILES (COMAEC)
ver exposición

EMPRESA OFEROL
ver exposición

EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON SRL
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de marzo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bentancor (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Arrarte Fernández, Nora Castro y Alejandro Falco.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Ricardo Falero.

INVITADOS: Por la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, señores Roberto Galli, Prosecretario; Rodolfo Montaña y Félix Molina, y señora Nilda Romay, integrantes del Consejo Directivo.

Ex funcionarios de la Cooperativa Médica Asociación Empleados Civiles (COMAEC), señores Jorge Raúl Mayo y Jorge Gabriel Sánchez.

Por la empresa OFEROL, señores Orlando Chávez y Mario Armesto.

Directivos de la empresa de limpieza Jackson SRL, señores Carlos Gazco, Director; y Jorge Feria, Gerente.

A CASTRO.- Propongo que el señor Diputado Bentancor continúe provisoriamente presidiendo esta Comisión.

PRESIDENTE (Bentancor) (ad hoc).- Habiendo número está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el honor de recibir a una delegación de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, integrada por los señores Roberto Galli, Rodolfo Montaña, Félix Molina y la señora Nilda Romay.

GALLI.- En primera instancia, queremos agradecer a la Comisión de Legislación del Trabajo la deferencia por recibirnos en el día de hoy.

La razón que nos lleva presentarnos aquí es, de alguna manera, la vocación permanente que tiene el sindicato en cuanto a buscar los espacios de discusión que permitan alcanzar fórmulas de acuerdo y de entendimientos ante situaciones que puedan derivar en conflictos. En este momento, la dirigencia de nuestro gremio y nuestros compañeros están muy preocupados por una serie de circunstancias que han deteriorado considerablemente las relaciones de trabajo -entre empresa y sindicato- por el incumplimiento de una serie de acuerdos por parte de la empresa. Estos acuerdos no solo fueron establecidos sino ratificados en más de una oportunidad, inclusive ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, de alguna manera hoy nos encontramos con flagrantes violaciones y con incumplimientos que ponen en riesgo la estabilidad del relacionamiento laboral. En ese sentido, debemos señalar que cuando estaba todo pronto para que representantes del gobierno, del Poder Legislativo y de la Central Nacional de Trabajadores firmáramos un paquete de acuerdos -que incluía un convenio de derecho de información, que implica que la empresa se compromete a proveer al sindicato, previamente y con suficiente antelación, toda información relacionada con la afectación de nuevos emprendimientos y que tuviera como consecuencia la afectación de fuentes de trabajo o de formas de trabajo dentro de la estructura empresarial- lamentablemente no se hizo por desavenencias políticas internas de la dirección de la empresa. Aunque no se firmó ese paquete de acuerdos -inclusive estaba presente en la dirección de la empresa el compañero Pepe D'Elía-, se alcanzó el compromiso explícito de que ese convenio se iba a cumplir a rajatabla entre las partes ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la propia Central Nacional de Trabajadores, ya que era una forma de dar garantías a un buen relacionamiento laboral entre la empresa y el sindicato.

De alguna manera nos encontramos con una antelación no mayor a cinco días, con el cierre y el desmantelamiento de un área específica de trabajo, con desafectación de puestos de trabajo como ocurrió con el sector de almacenes generales, donde se concentra la recepción y distribución de insumos de producción, en vistas de que la empresa quiere llevar adelante un nuevo reordenamiento de un proyecto de trabajo de unificación de plantas industriales en Montevideo. Esto se hizo con absoluto desconocimiento del gremio, es decir, nos encontramos con la desafectación de puestos de trabajo, con una tercerización de áreas y con una afectación a largo y mediano plazo -hasta ahora esto no está claro- de la estructura de funcionamiento. Por consiguiente, todo esto deriva en una preocupación muy importante para nosotros.

Entendemos que este no era el camino correcto, que los trabajadores podíamos haber hecho aportes para que esta situación no fuera conflictiva. Inclusive, desde todo punto de vista evitamos entrar en un conflicto, pretendiendo alcanzar algún tipo de acuerdo que permitiera la redistribución del personal en las distintas áreas.

Además de toda esta situación compleja, tenemos el incumplimiento de otro acuerdo, ratificado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre el traslado de trabajadores por el cierre de las plantas de Paysandú, Tarariras y Canelones, y el traslado de personal a la Planta Nº 9 a la localidad de San Ramón que, lamentablemente, empezó a derivar en situaciones sociales muy conflictivas. Este acuerdo tampoco fue llevado adelante. En ese sentido la empresa había acordado con nuestro sindicato la búsqueda de soluciones alternativas ante la dilación de un proyecto de construcción de viviendas cooperativas que se había comprometido a llevar adelante, junto con el sindicato y las autoridades departamentales de Canelones. Además de que hoy nos encontramos con una situación social y económica sumamente compleja -que está de más aclarar en esta Comisión-, derivada de la problemática que todos los trabajadores estamos atravesando, existe el incumplimiento de ese acuerdo, lo que nos lleva a que CONAPROLE tenga literalmente en la calle a cuarenta y ocho familias. Quizás este no es un tema para considerar en esta Comisión, sin embargo creemos

que le compete lo relativo al incumplimiento del acuerdo que obliga a las partes a llegar a una solución que permita subsanar este tipo de circunstancia, en el caso de que las viviendas del proyecto cooperativo no estuvieran en condiciones de ser habitadas.

Hoy nos encontramos con que la empresa está llevando adelante una serie de reconsideraciones de los proyectos industriales. Sabemos que entre esos proyectos está el propio complejo industrial en Montevideo, que es el que concentraría las plantas de este departamento. Si no hubiere sido por la presión ejercida por la dirección de nuestro gremio, tampoco hubiéramos contado con esta información. Después de mantener una entrevista con las autoridades de la empresa, pudimos dilucidar cuál sería el proyecto base que se llevaría adelante y que implicaría la pérdida de 200 a 300 puestos de trabajo.

Todo esto conlleva un impacto negativo muy grande, más aun si consideramos que el Estado, el país, todos los trabajadores, han hecho un esfuerzo plasmado a través del legislador cuando aprobó una normativa relativa a la exención tributaria a la industria manufacturera -que tiene exenciones considerables a la tributación de la seguridad social-, con el fin del mantenimiento de los puestos de trabajo, y ya no solo de la fuente de trabajo. Esto fue promovido por el legislador a texto expreso. Ahora bien; actualmente nos encontramos que una industria de primera línea con ese tipo de exoneraciones, de beneficios que, de alguna manera, está soportando toda la sociedad, lamentablemente sigue con el mecanismo antiguo de ajuste y de achique hacia abajo, cortando por el lado más fino que son los puestos de trabajo.

Como todos ustedes comprenderán, todos estos temas generan un paquete de situaciones sumamente complejas. Entonces, si no llegamos a establecer un ámbito de acuerdo que permita ir dilucidando cada uno de estos elementos con suficiente claridad, llevando tranquilidad a las familias de los trabajadores, podemos derivar en situaciones que ni el país, ni los trabajadores necesitamos, y menos la industria.

A ROMAY.- Soy trabajadora de la Planta 9 de San Ramón. Uno de los asuntos que quiero puntualizar es el de los traslados a esa Planta. En aquel momento, cuando se dan los traslados, a los productores se les dijo que con esos ahorros se mejoraría el precio de la leche.

La Planta 9 de San Ramón tenía números en rojo. La Planta 5 de Tarariras, que fue la primera que se trasladó en setiembre del año 2000, no tenía problemas, era eficiente. En diciembre de ese mismo año se trasladó la Planta 13, ubicada en Isla de Gorriti en Montevideo. Aclaro que esa Planta también era eficiente. En marzo de 2001 se cerró la Planta 6, en la Parada Esperanza de Paysandú. El motivo del traslado fue el mismo y tampoco era una planta deficitaria. La que sí resultaba deficitaria era Planta 9. Hoy, después de dos años y medio, Planta 9 sigue siendo deficitaria y por esa razón se está pensando que, más allá de que el padrón está muy ajustado, en cada una de estas reestructura que se hizo están sobrando empleados. Concretamente, en cada una de estas reestructuras se retiró incentivado el 50% de los trabajadores. A pesar de eso, actualmente, siguen diciendo que en la Planta sobran 30 trabajadores.

A todo esto debemos sumar el incumplimiento del convenio de viviendas del que recién se habló, ya que hoy están planteados desalojos y existe incertidumbre acerca de qué pasará con esos trabajadores. No queremos creer que esos 30 trabajadores que sobran en Planta San Ramón también están de más en del plan de la cooperativa de viviendas; estamos hablando de 48 familias. Este es un terrible problema, más allá de lo que significó todo el traslado, pues implicó un costo social muy importante. Tal vez este no es el ámbito en que debamos plantearlo, pero lo que sí queremos es sensibilizar, en particular al poder político, en cuanto a lo que ha significado esta reestructura que hizo CONAPROLE

También queremos que se tenga en cuenta el esfuerzo que hemos hecho los trabajadores, porque si bien es cierto que la empresa se debía reestructurar -los trabajadores no dijimos que no a la reestructura, por el contrario la acompañamos-, hoy encontramos piedra sobre piedra. Además, el problema no es solo del trabajador sino que se ha trasmitido a su familia.

Vamos a entregar fotocopia de todos los convenios que se firmaron para la vivienda, de los compromisos que hizo CONAPROLE como, por ejemplo, que cedería un terreno que efectivamente compró en abril del año 2001, pero que hasta la fecha no ha pasado a nombre de los trabajadores. Inclusive, se comprometió a hacer aportes para ayudar a los trabajadores a solventar los alquileres. También incumplió con este aspecto. Insisto, todo esto ha tenido un gran costo social.

Hacemos entrega efectiva de la fotocopia de todos esos documentos y exhortamos al poder político en este aspecto porque estamos hablando nada más y nada menos que de una feroz reestructura que está llevando adelante la empresa, la cual significó mucho daño para los trabajadores a quienes además les van a imponer otra. Estamos en San Ramón en medio de la nada y sin nada. Esta es la realidad que tenemos los trabajadores hoy.

Muchas gracias.

FALERO.- Con respecto a la cooperativa de viviendas que se ha mencionado, quisiera saber si existe algo realizado, si no hay absolutamente nada o si hay una cooperativa formal. Es decir, no sé exactamente cuál es la situación de esas viviendas sobre las que, aparentemente, hubo un compromiso en el sentido de que la gente trasladada de Tarariras, de Canelones, de Paysandú se pudiera radicar en las cercanías de su fuente de trabajo. Supongo que ese era el criterio.

Voy a hacer una acotación: soy Diputado por Canelones, San Ramón está ubicado en el medio del departamento, y no es la nada.

A ROMAY.- Perdóneme, los trabajadores ahora no tenemos nada. Lo que hay es una cooperativa formada, que está reconocida y se llama COVIOCONA.

Una de las trabas principales que hemos tenido es la tramitación que debemos hacer ante la Intendencia Municipal de Canelones. Aún no hemos podido sacar la carpeta de adentro de ese organismo, y por este motivo el terreno no ha podido ser pasado a nombre de los trabajadores. Como decía, la cooperativa existe, tiene personería jurídica y está conformada por 48 familias que hacemos un aporte mensual de 1 UR, como lo hace cualquier otra cooperativa de vivienda por ayuda mutua ya que así funcionamos.

FALERO.- ¿El terreno está comprado por CONAPROLE?

A ROMAY.- Como dije, el terreno fue comprado por CONAPROLE en abril del año 2001. Nosotros, los trabajadores presenciamos cuando se hizo la escrituración y el pago de ese terreno, pero hasta el día de hoy sigue siendo de CONAPROLE.

GALLI.- A los efectos de complementar la información que se ha brindado y ante la consulta realizada por el señor Diputado, quiero decir que los pasos que se siguieron son concretamente lo que marca la ley en cuanto a la constitución de una cooperativa. Todo se hizo en tiempo y forma. La empresa se había comprometido a proveer el terreno y compró una fracción de campo del orden de 7 hectáreas, pero no se siguió adelante con ninguna otra actividad que permitiera, por lo menos, comenzar en obras de tarea de campo. Luego, surgió la dificultad mayor: a partir de la crisis financiera y económica que vive nuestro país, el proceso de financiación de ese esquema de viviendas ha quedado absolutamente en la nada. Lamentablemente, no se ha podido establecer ningún tipo de consulta vinculante por el lado del Banco Hipotecario. Cuidado. No digo que las consultas no se hayan podido concretar ya que se hicieron, lo que no se pudo lograr fue ningún tipo de hecho positivo favorable para la cooperativa. Inclusive, se generaron instancias ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ante la unidad gestora de Credimat. En este sentido, la respuesta siempre ha sido la misma: lamentablemente no hay fondos para esto. Este hecho agrava aún más la situación.

Sin embargo, quiero recalcar que, lamentablemente, por lo menos de lo que nosotros hemos sabido y en lo que la empresa ha manifestado en las conversaciones que hemos tenido, la mayor dificultad que se ha encontrado ha sido dentro del ordenamiento de la parte documental en la órbita la Intendencia Municipal. No podemos ratificarlo; eso es lo que nos han informado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Parecería que hay dos grandes áreas en las cuales transitar. Por un lado, frecuentemente hacemos llegar la versión taquigráfica de la reunión a la Dirección de la cooperativa para invitarla a dar su punto de vista sobre estos asuntos. Y, por otro -lo analizaremos con los

compañeros-, podemos interesarnos ante la Intendencia Municipal de Canelones por la demora en cuanto a la cesión de esos documentos que son imprescindibles para seguir la obra adelante.

Agradecemos la información que nos han brindado y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE)

(Ingresa a sala una delegación de ex funcionarios de la Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles, COMAEC)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de ex funcionarios de la Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles, COMAEC, integrada por los señores Jorge Raúl Mayo y Jorge Gabriel Sánchez.

Durante esta Legislatura ya hemos tenido contacto en más de una oportunidad con funcionarios de COMAEC y nos hemos interiorizado en esos temas. Resulta importante conocer la situación en que ustedes se encuentran, por lo cual con mucho gusto los vamos a escuchar.

MAYO.- Soy ex funcionario de COMAEC. Nuestro problema es que el 6 de julio de 2001 nos quedamos sin trabajo porque la mutualista fue cerrada por el Ministerio de Salud Pública. En aquel momento, se firmó un convenio en el Ministerio de Salud Pública que establecía que todos íbamos a tener trabajo en un plazo de aproximadamente un año y medio.

Hoy carecemos de seguro de desempleo y no tenemos trabajo. Fuimos a hablar a las mutualistas y nos dijeron que no pueden absorber más funcionarios porque, indudablemente, la gente se está borrando, por fallecimientos o porque económicamente no puede asumir el pago y entonces no toman más personal. Eso fue lo que nos dijeron en todas las mutualistas a las que fuimos.

El problema es que casi todos tenemos 50 años de edad y más de 30 de trabajo. Entonces, somos viejos para trabajar y jóvenes para jubilarnos. Cuando podamos jubilarnos por la edad, no vamos a poder hacerlo porque no tendremos trabajo. Entonces, nuestro problema es muy serio. Hoy por hoy no tenemos absolutamente nada. Tampoco cobertura médica. Por ejemplo, a mí me dio un infarto en el mes de setiembre y en ese momento yo era socio de la Asociación Española. Hoy no tengo nada. Inclusive, fui a Salud Pública -tengo las recetas por si desean verlas- y no hay medicamentos para el corazón. Entonces, realmente estoy afectado.

SÁNCHEZ.- También soy ex funcionario de COMAEC. Nosotros habíamos presentado una nota solicitando la colaboración de la Comisión a los efectos de que estudiasen nuestro problema porque, como bien dijo el compañero, tenemos más de 50 años de edad y 30 de trabajo, pero quedamos en el medio. No conseguimos nada por la edad y ni siquiera se cumplió el convenio multisectorial firmado el 30 de abril de 2001 con gente del Poder Legislativo, del Ministerio de Salud Pública, con empleados de Mutualistas y con representantes de la mutualista, que establecía que si cerraba una mutualista las demás debían hacerse cargo de los funcionarios.

No somos muchos quienes nos encontramos en esta situación, pero debemos ser unos quince funcionarios que ya estamos en una etapa de desesperación, porque no se consigue trabajo pero las cuentas siguen viniendo. Y no hay una salida. Se terminó el seguro de desempleo; eran dieciocho meses hasta el 6 de enero. En realidad, él y yo debemos ser los únicos privilegiados que cobramos los últimos tres meses, por enfermedad: él porque hizo un infarto y yo porque soy diabético e insulino-dependiente. Tuvimos que presentar una nota en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la aceptaron, la resolvieron favorablemente y él cobró y yo cobré; pero hay cantidad de compañeros que no cobran desde el mes de noviembre. Inclusive, el último trimestre del seguro de desempleo tampoco lo cobraron; la planilla todavía está en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nuestros casos fueron excepcionales. De repente algún otro compañero cobró, pero no lo sabemos. A nosotros nos pagaron hasta el último mes, hasta el 6 de enero. Ahora ya no tenemos más nada. Lamentablemente, no se consigue nada.

Yo presenté un currículum en una empresa de colocación de personal ubicada en la calle Bulevar Artigas y Presidente Berro -tienen un cartelito en la puerta que solicita cobradores para el área de la salud, puesto para

el que me había presentado-, me agradecieron la nota que había enviado y el haber concurrido pero no me llamaron. De esto hace más o menos dos meses. O sea que ni siquiera tenés la suerte de que te tomen para un puesto en la misma área en la que estás. Es como para tener algo; uno no va a pedir lo de antes, pero por lo menos un empleo que te dé determinada cantidad de dinero segura por mes con que poder manejarte. Así nosotros quedamos en el medio: sin jubilación y sin trabajo. Yo tenía 34 años de trabajo en la mutualista. Ingresé el 1º de agosto de 1967 y estuve allí hasta que cerró, aportando al Banco de Previsión Social y eso está registrado. O sea que no éramos trabajadores fantasmas; todos figurábamos en la planilla y si no se pagó el aporte fue por culpa de la mutualista, porque a mí siempre me descontaron ese dinero. Cuando era la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, por un tiempo largo no pagaron al Banco de Previsión Social, pero a mí me lo descontaron. Igualmente me quedaron debiendo dinero de aquella época, como ahora. Hay que esperar un trámite judicial para ver si se vende o remata alguno de los sanatorios para agarrar algo a cuenta de lo que nos deben, pero la Asociación de Empleados Civiles está para rematarse desde el año 1995, en la calle Mercedes 1138, y ahí quedó. El edificio está lleno de papeles y de basura, y todavía está para rematarse. O sea que tampoco se puede contar con ese dinero; nosotros todavía no recibimos nada. No ocurre como en otros lados que te pagan despido y por lo menos recibís una plata como para dedicarte a hacer algo o a vender en la feria. No tenemos nada. Por esa razón vinimos a solicitar a la Comisión si, dentro de lo posible, podría haber una prórroga del seguro de desempleo o la jubilación anticipada.

Agradecemos que nos hayan recibido.

A CASTRO.- Lamentablemente, lo que plantean nuestros visitantes se ve cada vez más en este país: gente que ha trabajado toda la vida, que a veces tienen más de 30 de años de trabajo y de aporte y que no llegan a la etapa jubilatoria. En el caso de ustedes hay una agravante, que es la existencia de un acuerdo firmado por la multisectorial, que establecía que iban ser reincorporados. Yo no quiero sembrar expectativas, porque no vemos solución en la actual situación. Lo que sí me parece que debe quedar claro es que hay -como ustedes ya saben- un incumplimiento de lo acordado, ante lo cual ustedes tienen derecho a reclamar en forma individual o a través del sindicato. Ese derecho lo tienen.

SÁNCHEZ.- Lamentablemente, Bermúdez está solamente para la de él.

(Diálogos)

——El sindicato de la FUS existe solamente para un grupo; los que nunca pertenecimos a ese grupo no nos conoce para nada. El tiene mi nombre en una lista de empleados que todavía no tomaron las mutualistas, y ni se molesta siquiera en buscarme en ella. Y no son muchos los que quedan en la misma situación que nosotros, no solamente por la edad, porque hay gente joven que todavía no la han tomado. No es mucho trabajo mirar una lista pero, sin embargo, no existimos. Como no somos amigos, no existimos. Tampoco somos enemigos; yo siempre me mantuve al margen de lo que era sindical, acompañando siempre las decisiones. Si había paro o movilización, la acompañaba, pero nunca fui activista por lo que no existo para ellos. Inclusive, una vez cerrada la mutualista en una Asamblea no nos pegaron porque no sé si no les dio el cuero, pero casi lo hacen; faltó que nos sacaran a piñazos, pero igualmente no se animaron porque respetaron los años de trabajo...

A CASTRO.- Si me permiten, por supuesto, ustedes tienen todo el derecho de hacer sus valoraciones. Por eso yo hice una precisión. Individual, grupalmente o como sindicato, en cualquiera de las tres instancias, ustedes están comprendidos dentro de un acuerdo firmado. Por lo tanto, tienen derecho a reclamar sobre ese acuerdo. En cuanto a ese acuerdo, producto del trabajo realizado en el Ministerio de Salud Pública, con distintas participaciones, inclusive del SMU, de la FUS, etcétera, etcétera, no recuerdo si fue refrendado o no a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hay que buscar si está refrendado o no a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de que no esté refrendado a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sí lo está -porque todos conocimos en su oportunidad el documento- a nivel del Ministerio de Salud Pública. Ese es el primer punto.

(Interrupciones del señor Sánchez)

——Usted puede hacer el gesto que quiera, pero yo le estoy informando lo que a usted le corresponde. Deje que le dé mi valoración de cuáles podrían ser los pasos a dar y después lo escuchamos.

En relación a la prórroga del seguro de desempleo, quisiéramos saber si además de la situación de ustedes hay otras personas que también tengan interés en el tema. Si es así, hágannoslo saber, porque se trata de casos donde hay de por medio problemas de salud importantes.

¿Por qué? ¿Qué es lo que está pasando? Que el Ministerio de Salud Pública además de estar muy atrasado en el pago -cosa que ustedes ya han reconocido que ha pasado con otros trabajadores o ex trabajadores-, está liberando con mucha demora el dinero del seguro de paro. Pero desde hace un tiempo el criterio que prevalece es que otorga prórrogas para los casos de que las empresas sean viables, nada semejante a la situación de COMAEC. Por eso me parece que la única posibilidad que podría considerarse seriamente sería que se trata de trabajadores que les falta poco para configurar una causal jubilatoria y tienen un problema de salud importante. Esa es mi valoración. Estas son las soluciones que se me ocurren al día de hoy.

En cuanto a lo que informan sobre que hay trabajadores a los que todavía no se les ha pagado el último trimestre, quisiera saber si todos los que fueron al seguro de paro estaban en el mismo listado o si hubo tandas diferentes.

SÁNCHEZ.- Todos están en la misma planilla.

A CASTRO.- Entonces, habría que preguntar directamente en el Ministerio por qué se ha diferenciado a un sector respecto al beneficio que ya estaba aprobado para el universo del listado.

SÁNCHEZ.- La diferencia es que nosotros estamos enfermos, entonces, nos sacaron del listado y nos pagaron porque teníamos necesidad de atención médica. Nosotros pasamos la nota y puede que haya algún caso más que haya hecho lo mismo y le hayan pagado. De la planilla solo nos retiraron a nosotros dos, con suplentes -porque así lo marca la ley-, en caso de que no cobrara él o yo, lo haría otra persona. Pero que nosotros sepamos, somos los únicos que cobramos el último tramo de la prórroga por las notas que pasamos por separado.

PRESIDENTE.- Nos ha quedado clara la problemática que nos plantean. Trataremos de realizar gestiones o consultas a algunos organismos o instituciones que ustedes han mencionado y a quienes estén todavía en actividad de los que conformaron en ese momento la multisectorial para ver si se están cumpliendo los acuerdos oportunamente suscritos.

En su momento, les haremos comunicaremos nuestros avances y las respuestas que obtuvimos acerca de un problema que, lamentablemente, es más que frecuente en este país.

SÁNCHEZ.- Quisiera agregar que una de las interventoras, la doctora Laura Martínez de Salud Pública, me dijo que respecto a nuestro caso no podía hacer más nada. Yo la fui a ver porque Salud Pública no tenía insulina. En el correr de unos días la compraron porque hasta tuve el atrevimiento de decirle si los insulino-dependientes sin mutualista nos teníamos que morir. Al final se movieron y compraron la insulina. Pero reitero que en cuanto a lo nuestro ella dijo que no tenía más nada que ver. Por eso hice el gesto a que se refirió la señora Diputada.

Asimismo, el licenciado Joaquín Serra, que era el Director de DICOCA en el momento del cierre de la mutualista, lo encontré en la puerta del Ministerio y me dijo que ya no tenía más nada que ver, que estaba trabajando en el Edificio Libertad. Eso fue en diciembre, es decir, después de dieciocho meses, y me dijo que hacía ya cinco meses que no estaba. Entonces, yo le dije que estuvo trece meses sin hacer nada, porque durante los meses anteriores a esos cinco no se preocupó para nada de ubicar a los funcionarios que quedaban sin trabajo en otras mutualistas, como indicaba el convenio de la multisectorial. Ese acuerdo también decía que cada determinada cantidad de socios, tomaban cierto número de empleados, y quizás alguna mutualista -o la gran mayoría- cumplió con eso. Es una situación difícil para que nosotros podamos comprobarlo. Nadie nos va a dar ningún dato al respecto.

Reitero que se terminó el seguro de desempleo y también la espera. Y se nos ocurrió presentarnos aquí para ver si alguien buscaba alguna solución.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- La Comisión agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de COMAEC)

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de la empresa Oferol y de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los señores Orlando Chávez y Mario Armesto.

En más de una oportunidad hemos contado con la presencia de representantes de la UNTMRA y hemos seguido atentamente la evolución del proceso de la empresa Oferol. Sabemos que hubo novedades de último momento, por lo cual nos parece importante retomar el diálogo con ustedes para que nos informen cuál es la situación actual de este emprendimiento productivo.

CHÁVEZ.- Soy delegado del sindicato de trabajadores de la empresa Oferol e integrante del Consejo de la UNTMRA. Agradezco que esta Comisión nos haya recibido, al igual que en otras oportunidades.

En la empresa Oferol, por suerte, hemos mantenido un buen relacionamiento con la patronal. Ya veníamos previendo que algo iba a pasar porque habíamos sido informados del retiro del país de la empresa Citröen, de Francia; por lo menos, un tiempo sin trabajar íbamos a estar.

Salimos de licencia el día 13 de diciembre, y el día 23 fuimos convocados por la empresa, la cual informó a todos los trabajadores que iba a cambiar de firma, que se llamaría Binder Sociedad Anónima, en lugar de Oferol y quien no estuviera de acuerdo con pasar a dicha empresa se le abonaría la indemnización por despido. Como siempre hemos apostado al trabajo, casi el 100% dijo que "no" al despido y firmó para pasar a la nueva empresa, lo que ocurrió el día 27 de diciembre.

El día 9 de enero se realizó una reunión que se había fijado, en la que se nos comunicó que Oferol cesaba totalmente su actividad industrial, a su vez, que Binder había fracasado en el intento de formarse como empresa y que, por lo tanto, todos los trabajadores de la empresa Oferol estábamos despedidos a partir de esa fecha. Se puso a nuestra disposición con fecha y todo la indemnización por despido, que sería abonada en seis cuotas consecutivas, y el pase a seguro de paro.

Ante esta grave situación, concurrimos a diferentes lugares, y convocamos a la empresa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El mes pasado fuimos recibidos por la Comisión de Industria del Senado, a la que informamos de esta situación. Dicha Comisión parlamentaria citó a la empresa y esta concurrió. Por lo tanto, los señores Diputados pueden leer la versión taquigráfica de lo expresado.

El día 9, después de muchas citaciones y negativas de la empresa, logramos establecer un acuerdo -que, más bien, fue un acta- donde la empresa dice que hay un compromiso de tomar a los trabajadores de Oferol en la medida en que se reanuden las actividades. Este acuerdo se firmó el día 12 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los participantes no representaban a ninguna empresa en ese momento porque Oferol ya no existía, pero había algunos proyectos de los que ya estábamos enterados. Por ejemplo, el modelo Niba de la marca Lada se va a armar con mecánica Citröen. Esta es una idea que tiene bastante tiempo y aparentemente va a salir. Además, antes de salir de licencia hacíamos el blindaje a la camioneta Saunyahun, que es koreana y tiene una mecánica Mercedes Benz, y se proyecta seguir haciéndolo. Asimismo, vino una camioneta Ford Ranger para que se blindara, y el trabajo sería evaluado por Ford a fin de continuar con el emprendimiento.

También existen un par de proyectos más, pero no los conocemos.

Nosotros queremos señalar la importancia de la industria automotriz en el país, la cual, si bien es relativamente nueva, cuenta con mano de obra calificada y en el año 1994 fue la mayor exportadora en millones de dólares en productos no tradicionales. Creemos que sucedió algo parecido en el año 2002 -aunque no tenemos mucha información al respecto- ya que la empresa estaba exportando alrededor de 4.000 coches por año, pero no sabemos el equivalente en cifras.

Ahora todos estamos en el seguro de paro y a la espera de que se apruebe el proyecto para reintegrarnos, porque nuestra idea es seguir trabajando; este ha sido siempre nuestro lema. Hemos manifestado a la empresa que el dinero de los despidos -que dos por tres nos estaban ofreciendo- lo inviertan en un proyecto para tener más trabajo. Nunca nos interesó el despido.

Esta situación se dio en un momento muy especial porque estábamos todos de licencia, y en el peor momento para los trabajadores de la empresa por la realidad del país.

Vamos a dejar a la Comisión una copia del convenio firmado ante el Ministerio, que incluye un proyecto con la Junta Nacional de Empleo para que se impartan cursos a los trabajadores de la industria automotriz. En el día de ayer hemos presentado esta propuesta a la empresa para saber lo que necesita para desarrollar estos cursos, pues en ese sentido hay una continua renovación en la industria automotriz.

ARMESTO.- Soy integrante del Comité de Base de Oferol y miembro de la Dirección de la UNTMRA. Quiero hacer algunas puntualizaciones con respecto a lo manifestado por el señor Chávez.

En esa fábrica se iba a trabajar; íbamos a tener trabajo. Hoy por hoy, y desde siempre, la planta para lo único que sirvió es para armar autos. Si bien es cierto que en estos proyectos no hay una empresa detrás sino empresarios, debemos reconocer que ellos están haciendo los máximos esfuerzos para que estos salgan adelante. Por ese motivo, decidimos no aceptar los despidos, pues entendíamos que era mejor hacer el esfuerzo, acogernos al seguro de paro, y luego de que estos proyectos avanzaran incorporarnos nuevamente al trabajo.

Con respecto a la Junta Nacional de Empleo, la empresa plantea la posibilidad de que se impartan cursos para capacitar la mano de obra especial de los trabajadores. En la industria automotriz se hacen blindajes y estos trabajadores ocupan puestos específicos, por lo que la mayoría de nosotros podríamos especializarnos. Si bien la Junta Nacional de Empleo brinda una cantidad de cursos, entendemos que es mejor que el colectivo de trabajadores esté orientado a lo que la industria va a precisar

Estos son los proyectos que vamos a presentar a la empresa y a la Junta Nacional de Empleo.

FALERO.- Ya que el señor Chávez mencionó que estuvieron en la Comisión de Industrias del Senado, quisiera saber qué día los recibieron allí para solicitar la versión taquigráfica de dicha sesión.

CHÁVEZ.- Concurrimos el 12 de febrero de este año.

PRESIDENTE.- Me parece importante señalar dos o tres cosas.

En primer lugar, hay un recurso material muy importante que se debe preservar que es todo el establecimiento de OFEROL, pues es una planta industrial que se ha mantenido más allá de las vicisitudes y de los distintos cambios de firmas. Creo que desde el punto de vista operativo el establecimiento se ha mantenido de manera excelente.

En segundo término, ha sido reconocido por las distintas administraciones de ese emprendimiento, el alto grado técnico de sus trabajadores a tal punto que el ensamble de los automóviles que han pasado por allí fueron mejores o han estado a igual nivel -y a veces empardando- que los coches de origen. Por tanto, es un emprendimiento al que, en un momento tan crítico como el que se está viviendo en el país, deberíamos dar total apoyo. Descontamos que ese es el criterio de todos los miembros de esta Comisión.

Por otro lado, en un momento de eventual relanzamiento mercosuriano, también podríamos visualizar algunas expectativas ciertas para hacer algunos intercambios, pero básicamente me interesa destacar -porque no es algo demasiado frecuente- el hecho de que una delegación de un sindicato como el del UNTMRA una vez más nos dé señales de algo tan importante. No sólo vienen acá en medio de un conflicto, sino que ustedes nos están poniendo al tanto, haciendo un mantenimiento más que necesario para nosotros en cuanto a cómo vienen las cosas en una situación de crisis, cómo la han ido enfrentando. Además, nos comentan acerca de este acuerdo, que no hay empresas detrás de los proyectos sino personalidades de relieve, muy vinculadas a

la industria, lo que nos da oportunidad de ir monitoreando el tema, y de brindar un apoyo dentro de nuestras posibilidades para que esos acuerdos tengan un final feliz

Por tanto, reitero mis felicitaciones al sindicato por manejar la situación de esa manera, en un momento muy complejo y difícil. Luego de que la Comisión analice las actas en donde figuran las declaraciones de los eventuales futuros empresarios, decidirá cómo seguir con este asunto, inclusive, con la Comisión de Industrias del Senado.

CHÁVEZ.- Nosotros vamos a seguir informando en todos los ámbitos donde hemos estado anteriormente para solicitar el apoyo que necesitamos -que ya lo damos por descontado-, a efectos de que se cumpla con los acuerdos firmados ante el Ministerio.

En nuestra empresa se da un caso muy especial ya que los empleados son los mismos desde hace muchos años y solo algunos tienen pocos años de experiencia; el de menor tiempo en la empresa hace cinco años que trabaja allí y otros llevan más de veinte. Todo esto dio lugar a la formación de un grupo humano muy importante para la empresa, que redunda en la calidad del trabajo.

Como ya lo ha dicho el señor Presidente - y también las delegaciones francesas que han estado en el país-, nuestro trabajo es de buena calidad, que de alguna forma se ha ido mejorando a tal punto que cuando teníamos producción salía de la punta de la línea del coche directamente a los camiones que se los llevaban a Brasil. Quiere decir que nunca se dijo que al auto le faltaba tal o cual cosa o que no estaba bien, sino que salía directamente y se embarcaba; esto es un ahorro muy importante para la empresa y es algo que hemos logrado los trabajadores conversando entre nosotros. Cuando realizábamos asambleas el entusiasmo era siempre el mismo: teníamos que conseguir la calidad porque sin calidad no podíamos competir. Esto lo hemos logrado todos; es un mérito de los trabajadores y así se ha beneficiado la empresa.

Una vez más agradecemos a la Comisión por habernos recibido y quiero decir al señor Presidente que la comparecencia de la empresa en la misma Comisión del Senado fue el día 20 de febrero.

PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de trabajadores de la empresa Oferol.

(Se retira de Sala una delegación de trabajadores de Oferol)

(Ingresa a Sala el Directorio de la empresa de limpieza Jackson SRL)

PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al Directorio de la empresa de limpieza, Jackson SRL, integrado por el señor Director Carlos Gazco y el señor Gerente Jorge Feria.

Esta Comisión recibió oportunamente a una delegación de trabajadores de vuestra empresa, quienes señalaron una serie de dificultades en el relacionamiento laboral, algunas de carácter reivindicativo, otras que tienen que ver con el cumplimiento de los derechos sindicales, etcétera.

Nosotros hemos hecho llegar a la empresa la versión taquigráfica de esa reunión y, como es costumbre de esta Comisión, nos parece importante conocer los puntos de vista de los representantes de la empresa para hacernos una composición de lugar más concreta, más completa y, eventualmente, dialogar para ver si en algunos de estos puntos se pueden encontrar soluciones en beneficio de ambas partes.

FERIA.- Tengo aquí algunas denuncias que hicieron los trabajadores, y no es cierto lo que dijeron, en parte. Por ejemplo, el señor Luis Fernández Sánchez sostiene que trabajó un año y nueve meses en la empresa, que se le deben dos licencias, dos salarios vacacionales y el sueldo del mes de diciembre. El expresa que yo manifesté a esas personas que cobraban el sueldo de diciembre quienes realmente seguían trabajando. Ellos dicen que renunciaron porque se les rebajó el sueldo; se les había trasladado a otro local donde se les adjudicaban menos horas de trabajo. Al señor Sánchez, ni siquiera se le llegó a dar un traslado de local porque el 7 de enero presentó la renuncia.

En el caso del señor Carlos Arrascaeta se realizó un traslado de local pero con las horas y días correspondientes que debía trabajar. Tengo en mi poder la ficha de esta persona donde figura el traslado, con la firma de conformidad, el día 8 de enero. Y el día 13 de enero renuncia a su trabajo en la empresa.

Por otra parte, la señora Ballaque dice que fue despedida porque hizo paro el día 31 de diciembre. A partir del 1 de enero nosotros comenzábamos una nueva licitación en el Hospital Pereira Rossell en la que solamente fuimos adjudicatarios en lo que respecta a auxiliares de servicio, y ella era auxiliar de servicio. A su vez, la nueva licitación insume menos horas de trabajo que las que se estaban haciendo. Por lo tanto, se le pagó el despido por reducción de personal, por reestructura y no porque no se presentó a trabajar ese día.

A CASTRO.- Buenas tardes, vamos a ir por partes.

La señora Ballaque denunció ante esta Comisión que el 31 de diciembre, junto con otras trabajadoras, "no entramos a trabajar al hospital, y no marcamos tarjeta ni en Intendencia ni en la empresa Jackson". Explicó también que a partir del 2 de enero otra empresa se encargaría de la limpieza del hospital, "aunque la empresa Jackson había ganado la licitación de las áreas cerradas, como puerta de niños o los blocks". Entonces, como no les habían pagado el sueldo ni el aguinaldo, el 31 de diciembre no entraron a trabajar.

El planteo concreto a nuestros visitantes es que, en realidad, aparecen dos situaciones: no solo la reducción del horario -como dijo el señor Feria- que tenía la empresa Jackson, sino que las trabajadoras plantean que el 31 de diciembre paraban porque había créditos laborales generados que no se les habían pagado. ¿Esto fue así? ¿Se les pagó? ¿Hay créditos pendientes en el caso de estas trabajadoras? Y si no han sido despedidas por notoria mala conducta, ¿se les ha abonado o hay un compromiso de pago?

En otro orden de cosas, los trabajadores plantean que en el caso del trabajo nocturno no se les paga el 20% adicional. ¿Esto es así? ¿En qué casos es, o no, de ese modo?

Además, quisiera saber si esta empresa está al día con el aporte al BPS del conjunto de los trabajadores, ya que esta es una de las denuncias que se hizo.

Por otra parte, los trabajadores plantean que el dueño, el señor Gazco, les decía que tenía que vender facturas para pagarles. ¿En qué consiste esa venta de facturas?

Por último, quiero saber si existe un familiar del señor Gazco, de profesión abogado, que trabaje en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

GAZCO.- Con respecto a la última pregunta que hizo la señora Diputada Castro, quiero decir que ignoro totalmente si existe un familiar mío o una persona de apellido Gazco trabajando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hasta hace unos cuantos años los Gazco éramos muy pocos. Esto responde a la pregunta.

Como no escapa al conocimiento de nadie, la situación es muy crítica: el Estado da por paga una factura, permitiéndonos cederla. En el mercado nadie acepta facturas y, en caso de hacerlo, se paga $ 60 por $ 100. Hemos pagado el 210% de interés. A esto me refiero cuando hablo de la venta de facturas. ¿Por qué las vendemos? No tenemos más remedio porque si el Estado deja de cumplir con sus proveedores y con amabilidad nos dice que cedamos las facturas, ¿a quién? Tenemos que acudir al sistema financiero y este se adecua a las normas de lo dicho y cobra lo que se le ocurre. Es cierto que hemos tenido que vender las facturas.

A CASTRO.- Me parece que hubo una confusión en las palabras. Entiendo que en realidad ustedes venden las facturas.

GAZCO.- No es venta de facturas.

A CASTRO.- Ustedes hacen una cesión de derechos sobre la factura.

GAZCO.- Nuestro cliente nos permite ceder la factura.

A CASTRO.- En este ámbito hemos conocido situaciones similares. En el caso que nosotros conocemos, eso está documentado. En muchas oportunidades, hemos visto esas cesiones de créditos en empresas de este ramo. En la evolución de la crisis, hubo instancias iniciales en que aparecía fundamentalmente la vinculación entre dos empresas de la misma rama de actividad. Pero en los últimos tiempos notamos que, por ejemplo, una empresa de limpieza que era tercerizada por el Estado y a la que no le pagaban, cedía el crédito a una financiera; de repente, a una sociedad anónima. Como ustedes sabrán, esa situación se hace difícil reclamar los créditos laborales generados si la cesión es a una sociedad anónima, ya que en estas, a veces, no hay claridad para ubicar a sus componentes.

Entonces, concretamente queremos saber si en estos casos que son denunciados por los trabajadores, en el momento actual, persisten esas cesiones, y si son realizadas a sociedades claramente identificables o a sociedades anónimas cuyos miembros son de difícil ubicación o en las que hay algún tipo de problemática para que los trabajadores tengan donde reclamar el cobro de los créditos generados.

FERIA.- Sí, las cesiones que nosotros hacemos pueden ser a sociedades anónimas, pero siempre trabajamos con entidades financieras de público conocimiento. Lo hemos hecho con la cooperativa CAYCU, con Exprinter Casa Bancaria; la última que hicimos se llama CAC Parti, Cooperativa de Ahorro y Crédito Participar, ubicada en la calle Fernández Crespo entre Uruguay y Mercedes. El día 19 de diciembre hicimos una cesión que las facturaciones de Salud Pública sumaban $ 1:987.000, de los cuales esta cooperativa, a los tres o cuatro días, nos dio en efectivo $ 870.000 para otorgar un adelanto a los empleados de lo que se les adeudaba. No todo es interés; la tasa de interés es muy alta, pero como son facturas del Estado y ellos saben que paga tarde, se guardan un aforo para poder cubrir los intereses. La plata entra a la caja de la empresa, en este caso, sale para los empleados y, luego de que Salud Pública paga, ellos se cobran los intereses correspondientes, nos devuelven el aforo, y la plata vuelve a entrar a la caja.

No se trata de sociedades anónimas que no se conocen; está la documentación disponible y, si lo consideran conveniente, pueden poner un auditor en la empresa. No sé por dónde viene la pregunta de la señora Diputada.

A CASTRO.- Es una preocupación que está planteada en esta situación, debido a que hemos visto que esto se da en otras oportunidades. Lamentablemente -quizás por el momento tan crítico que estamos viviendo-, aparecen en plaza algunas empresas, propiamente, sociedades anónimas, que hemos visto que desaparecen después de recibir esa cesión, y no hay dónde ir a cobrar los propios créditos laborales generados por los trabajadores.

Entonces, quería más información al respecto, pero en particular sobre esto. Dado que en este caso el señor Gerente nos ha explicado con claridad, reitero las otras preguntas. Es decir, ¿a estos trabajadores se les adeudan créditos laborales? ¿Hay trabajadores a los cuales se les haya descontado aportes al BPS y en realidad en sus historias laborales no están registrados dichos aportes? ¿Hay impagos del trabajo por nocturnidad del 20%?

FERIA.- El pago por nocturnidad se efectúa a toda persona que trabaja entre las 22 horas y las 6 de la mañana; inclusive, tenemos un horario 23 horas a 7 de la mañana, y se pagan las ocho horas nocturnas.

Existen salarios adeudados, al igual que créditos que el Estado nos debe. Aquí tengo un resumen de $ 5:000.000 que el Estado nos está debiendo, que no es completo. En el caso de la Universidad, tenemos facturas del mes de julio; en el del Banco Hipotecario, del mes de diciembre -aunque esas no las pudimos cobrar por no tener el certificado del BPS al día-; en el caso de FUNSA, de hace dos años, por un monto de $ 475.000; en el caso del Poder Judicial, del mes de abril a la fecha -viene pagando un 50% de lo que debería y se ha ido acumulando-; y la facturación más importante de la empresa hasta el mes de diciembre es la de Salud Pública, que asciende a $ 2:600.000. El Estado no paga intereses. Hace dos años, quisimos cobrar a Salud Pública intereses por el pago atrasado de las facturas y no los reconoció. Estoy hablando de una suma de $ 1:000.000 hace dos años, de la cual hay que abonar el 23% a la DGI en el correr del mes, así como los aportes patronales y personales; los intereses por tener que acceder a préstamos bancarios en un comienzo o

del "Factoring", hoy por hoy, hay que pagarlos; y todo eso salió de la empresa. Actualmente, los perjudicados son los empleados; es verdad.

GAZCO.- Estamos hablando de 700 personas, cuando hace un año había 1.500. Tenemos una batalla constante contra algo que ya es una institución, que es el cambio de camiseta todos los días en los propios organismos públicos.

O sea, para ser más explícito, hoy cierra con este nombre la empresa, deja el reguero de sangre -para hacer un eufemismo un poco dramático-, y abre con otro nombre. Pero la empresa Jackson lleva 40 años en la plaza y, hasta el día de hoy, no tiene un embargo. Entonces, sin presunción, creo que acá las dos partes estamos ocupándonos del mismo tema: preservar 700 empleos que dentro de tres meses pueden ser 350 y dentro de un año, desaparecer. El fondo de la cuestión y de la preocupación de todos, creo que es ese. En cuanto a que padecemos dificultades, debo decir que sí, que las está padeciendo el Estado, los empresarios, y desgraciadamente, los que no tendrían que padecerlas, los obreros, son los que más sufren.

Pregunto a la señora Diputada, considerando el precio de un boleto, cuando una limpiadora gana sueldos miserables, ¿cuántas horas tiene que trabajar para pagarse dos boletos? Aunque a muchas se los pagamos, cuando podemos. En el próximo aumento ¿qué beneficio va a tener esa persona? Ni siquiera el de la seguridad mutual, que el Estado lo cobra. Esa persona no tiene para el tique, para la cuota mutual ni para el ómnibus. Esa es la realidad de hoy.

Presumo que la señora Diputada pensó que nosotros cedíamos a otra empresa. No: somos empresa Jackson, la única hasta hoy que honró con sus obligaciones y que es su intención seguir haciéndolo; pero nadie se esperaba esto, ni siquiera ninguno de ustedes, y hay que hacerle frente.

Mis palabras no son las del director de una empresa; quizás sean emocionales, pero lo que está pasando es terrible. De ninguna manera puedo cuestionar ningún reclamo de ningún obrero, sea justo o injusto, menos al que tiene toda la razón, y el injusto, ante la desesperación, hace lo indebido.

En fin, de mi parte, lo que quiero manifestar es que las puertas de la empresa están abiertas.

FERIA.- Hay una realidad y es que el atraso del pago no corresponde a este año ni al pasado ni al anterior; los atrasos en los pagos del Estado vienen de años atrás.

Antiguamente, la empresa podía estar tres, cuatro o seis meses sin cobrar a Salud Pública, a OSE -cuando trabajábamos con ese organismo- o al CODICEN; se podía autofinanciar. Pero fue tanta la demora en el pago y los años que tardó el Estado en ponerse al día y no lo hizo que la empresa se desfinanció pagando intereses. Tuvo que recurrir a convenios con el BPS y con la DGI y también pagó intereses; multas y recargos más intereses. Propusimos al BPS hacer una compensación de los créditos teníamos para cobrar al Estado, y no aceptaron. Sí aceptaron cheques diferidos, aplicando multas y recargos. Hoy en día, tenemos unos cheques que no hemos podido levantar porque las facilidades han sido hacer convenios en cuotas, pero cobrando las multas y recargos al mismo interés que la plaza financiera, que ha llegado a 150% y a 160%. Me refiero tanto el BPS como la DGI, aunque el BPS cobra un poco menos.

A CASTRO.- ¿Hay alguna posibilidad de sentarse a conversar entre la empresa y los trabajadores para idear un plan de pagos de los créditos laborales que se adeudan?

FERIA.- Actualmente, estamos siendo citados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Llegan por lo menos seis citaciones por día a la empresa, a las que hay que responder. Como no hay respuesta del Estado en cuanto a pagar todo lo que debe, no podemos dar una fecha de pago a los empleados porque no cobramos. El Estado no nos dice cuándo nos va a pagar.

Otro problema que tenemos es que si el Estado dijera: "Les pago todo", no podemos cobrar porque tenemos certificado del BPS suspendido. Pero si quisiéramos hablar con los empleados, es decir, dar una fecha de pago, no nos podríamos comprometer.

FALCO.- Considero que muchos de los temas planteados tanto por los trabajadores que nos visitaron en su oportunidad, como por la empresa, no son competencia de este ámbito. Esta es una Comisión asesora y los problemas planteados pertenecen al ámbito judicial; ahí se debe ventilar si hay créditos laborales, si tienen razón o no, si el despido fue correcto o abusivo, etcétera.

Por otro lado, presencié y escucho con mucha atención la discusión porque el ánimo de la Comisión es positivo, así como el de la empresa al haber asistido, dado que no tenía ninguna obligación de hacerlo. Y ya que estamos acá, es bueno que podamos intercambiar ideas, que es a lo que yo apunto.

De la lectura de la versión taquigráfica surge que en oportunidad de la concurrencia de los trabajadores -cuando la señora Diputada Nora Castro me antecedió en el uso de la palabra, ya separaba los temas-, ellos decían: "en mi caso personal me deben tanto". Me parece que son cuestiones que se deben ventilar en la Justicia y no en la Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento.

Por otra parte, tendríamos que ver qué podemos sacar de positivo en cuanto a la deuda. Como bien decía el señor Gerente, el Estado no paga con intereses. Por más que sea abogado no soy quien debe asesorar sobre los mecanismos a adoptar. Los riesgos que corre la empresa frente al Estado cuando reclama judicialmente, son los mismos que tiene un trabajador frente a la empresa cuando reclama judicialmente. Si es por eso, hay más de una sentencia por la que se ha condenado al Estado a pagar con intereses deudas anteriores. Por supuesto que el riesgo que se corre es que pierde al cliente. Lo mismo le sucede al trabajador cuando hace reclamos contra la empresa: cobra, pero pierde su trabajo. Acá somos o patrones o empleados y, a veces, las dos cosas, es decir, patrones de algunos y empleados de otros. Y así es el sistema. Siempre he dicho que Uruguay no es un capitalismo ni por asomo; es un socialismo típico en el cual las deudas de algunos las pagamos todos y las deudas de otros se funden. Por lo menos, es un capitalismo atípico. Este es un tema más filosófico y profundo que no vamos a considerar en este momento.

Como bien decía el señor Gerente -y agradezco su sinceridad-, si ocurriera un milagro y el Estado nos dijera que tiene fecha de pago para los distintos proveedores, lo más probable que ustedes me digan que no pueden cobrar porque no tienen al día el certificado único. Y ese es el punto que me preocupa -más allá del interés común de todos los ciudadanos de que, de alguna manera, se vayan calmando las aguas después que se dio vuelta la casa, y tratar de ir reactivando el país-: las perspectivas de las empresas de ser viables.

Es notorio -ahí sí nos afecta como Comisión- que no se puede manejar una empresa -al respecto, algo manifestó el señor Gazco-, sea cual fuere y del rubro que fuere, si tiene que existir en competencia con sueldos que en algunos casos son por debajo del límite ya no digo de la pobreza sino de la dignidad, porque pagar para ir a trabajar no es razonable; tampoco es razonable si con ese dinero únicamente se accede a un litro de leche y a dos boletos por día.

Reitero que en esta entrevista no me interesa profundizar los aspectos legales sobre si los trabajadores tenían razón, o no, porque para ello hay un ámbito independiente del Poder Legislativo, el Poder Judicial, que es el que debe procesarlo. Nos interesa el detalle de si esa empleada fue echada porque no entró a trabajar o porque la empresa decidió reducir personal. En lo personal, tampoco me interesa saber si hay un plan de pagos o no, porque el Gerente ya adelantó que lo están ventilando primero en la audiencia formal administrativa que significa ir al Ministerio de Trabajo, y allí los profesionales asesorarán a una y otra parte sobre qué camino tomar.

Sí me interesa saber si la empresa hoy es viable, hechos los números y con las dificultades por las que todos debieron pasar, y digo todos porque quienes estamos en este país sabemos lo que ocurrió el año pasado en materia de atrasos de pagos por parte del Estado. Uno desearía pensar que en este año los atrasos no se darán de la misma manera, pero no es competencia del Poder Legislativo hacer algo al respecto. ¡Ojalá -es lo único que puedo decir- el Estado se pueda poner al día con el plan de pagos! Aunque, reitero, eso no me incumbe. Sí me gustaría saber cómo ven a su empresa, es decir, si a corto plazo puede ponerse al día con el BPS. Esto es una cadena, y todos tienen muy claro que "yo voy a poder pagar el día que me paguen a mí". Esto no es muy difícil de entender.

Quiero saber, entonces, si la empresa tiene alguna posibilidad, reitero, de ponerse al día con el BPS a efectos de recaudar para mantenerse viable. Por supuesto que eso implica el pago a sus empleados y demás. No sé si la empresa está participando de alguna otra licitación, ya sea pública o privada, que permita obtener un nuevo

cliente; de esto se proveen las empresas. Además, me interesa conocer si la empresa tiene prevista una reducción de plantilla.

Estos son los elementos que la Comisión debe tener presente por la consecuencia que trae: un mayor desempleo. Pregunto por lo del BPS y por la reducción de la plantilla de trabajadores por razones obvias, porque es lo que sí le compete a esta Comisión. No se nos ocurre nombrar a un auditor, sobre todo por el costo que ello implicaría. Además, no es competencia de una Comisión asesora, como somos nosotros, meternos en una empresa. Simplemente, en este intercambio de opiniones, nos gustaría contar con algunos aportes de la empresa. Con la misma honestidad, y viendo esos números, preguntamos si la empresa podrá ponerse al día con las obligaciones del Estado, en este caso con el BPS, a efectos inclusive de poder cobrar, porque como bien decían ustedes esto es un círculo vicioso.

FERIA.- En cheques diferidos hemos librado $ 2:800.000 y tenemos meses de aportes patronales y personales sin pagar.

FALCO.- Quiere decir que por deudas con el BPS han librado en cheques diferidos $ 2:800.000 y habría que agregar algunos aportes patronales y de empleados al BPS que están impagos. En definitiva, ¿cuánto es el atraso en meses que mantienen con el BPS?

FERIA.- El atraso es de cinco meses y en esos $ 2:800.000 están incluidos las multas y recargos por la financiación. Si el BPS no flexibiliza -es decir, si no cobra ni multas ni recargos, día a día la deuda va creciendo más-, no vamos a poder cancelar la deuda.

FALCO.- En definitiva, quiere decir que hoy en día según los números, la empresa no sería viable. Entonces, lo que está facturando la empresa es a efectos de hacer el servicio de deudas -una expresión que está tan de moda- que en este caso supone el BPS y salarios, gastos administrativos o de funcionamiento de la empresa. Según lo que está facturando la empresa, ¿hoy no es viable?

FERIA.- Haciendo el análisis desde el punto de vista de lo que debemos al BPS, y se siguen acumulando las multas y recargos, no es viable.

FALCO.- Entonces, ¿eso motiva una reducción de plantilla o directamente el abandono de las licitaciones y contratos que tiene la empresa?

FERIA.- Los organismos públicos van a renunciar a las licitaciones y esa gente iría al seguro de paro.

GAZCO.- Justamente, eso es lo que queremos evitar.

PRESIDENTE.- Nosotros consultamos a un trabajador acerca de cómo era el funcionamiento del sindicato con la empresa, ya que tiene tantos años en el país, dado que ellos venían en forma individual o en grupo pero haciendo planteos que no responden a un sindicato. Entonces, nos dijeron "A varios de compañeros nuestros les dieron la baja por tratar de afiliarse al PIT-CNT. Según él" -la patronal, o algo así- "eran rebeldes y ese tipo de gente no les servía."

La pregunta concreta es -y eso sí corresponde a esta Comisión- qué tipo de relacionamiento se tiene con los trabajadores en el ámbito del derecho que los ampara a poder tener un comité de base sindical que, de pronto, estaría referido a FUECI o a otra filial más importante. Al ser una denuncia muy concreta, nos interesaba conocer la respuesta de ustedes.

FERIA.- En julio de 2001 la empresa tenía un atraso en el pago de los sueldos que era de cinco o diez días. Por ello, tres empleados constituyeron la organización y fueron a FUECI donde los asesoraron. Luego, con un representante de FUECI conversaron con nosotros respecto de distintos puntos que reivindicaban.

En aquel momento, teníamos 1.000 empleados y esas tres personas fueron nombradas delegadas por una minoría de la empresa; no conozco la cifra exacta pero diría que fue un 10% de la plantilla. Entonces,

nosotros solucionamos los problemas de ponernos al día con los salarios, o no, pero ellos renunciaron voluntariamente uno tras otro. No dispongo ahora de las fichas de estas personas donde consta la firma de las renuncias porque olvidé traerlas, pero puedo hacérselas llegar.

Inclusive, hace poco tiempo, aproximadamente 50 funcionarios estuvieron en la empresa reclamando los sueldos atrasados; hubo golpes de manos y gritos. La oficina de la empresa la tenemos prácticamente en la vereda y el ruido no nos permitía trabajar. Les pedía que no hicieran eso, que nombraran representantes para conversar con nosotros, que estábamos dispuestos a evacuar todas las dudas y que responderíamos todo lo relacionado con los pasos que dio la empresa en cuanto a los cobros con el Estado. El primer día hablaron conmigo tres personas; después vino uno solo y luego no concurrió nadie más. Les aclaré que el abogado me había pedido que les trasmitiera que era necesario que se organizaran.

GAZCO.- Esta gente está en la defección total; ni siquiera la gran organización les da la menor importancia. Creo yo que por la alta rotatividad que tienen se puede especular que hoy en día no están para pagar ni $ 20 por mes para mantener un fondo para imprimir un volante. Es decir, que nuestros obreros, lamentablemente, hasta esa desgracia tienen. Pero no es que nosotros estemos mal dispuestos a que se organicen; no estamos en la época de la esclavitud. Quiero creer que estamos en democracia.

PRESIDENTE.- De alguna manera, nos alegra porque más allá de que sea una 10% o un 5% igualmente tienen legitimidad para formar un sindicato. Nos queda claro -y así constará en la versión taquigráfica- que existe buena disposición, según lo expresado por el señor Gerente. Inclusive, entendemos que es más fácil dialogar con un grupo organizado y no simplemente con personas individualmente tratadas.

Por nuestra parte queda respondida la consulta que queríamos hacer.

Por lo tanto, agradecemos su comparecencia en el día de hoy. La costumbre de esta Comisión es recibir a los funcionarios o a los empresarios, en su caso, a fin de conocer la contraparte para hacernos una composición de lugar sobre la situación en la que se encuentran. De alguna forma, ustedes han confirmado nuestra posición en cuanto a las dificultades que atraviesa el país, que no nos son para nada ajenas.

Tomaremos nota de todos sus aportes y haremos llegar a los trabajadores la versión taquigráfica de esta reunión. Si ustedes lo desean, quedamos en comunicación.

GAZCO.- Obviamente que sí. Al haber concurrido a esta reunión, nos estamos comprometiendo. Yo no soy un empresario que mando a decir las cosas. Visito el local, doy la cara, no me oculto, explico las situaciones en cada lugar donde hay problemas, salgo a la calle a hablar con la gente para que se entienda mejor lo que significa para nosotros el personal.

Creo que se tomó conciencia de que tenemos que preservar esa fuente de trabajo, pues en la actualidad se trata aproximadamente de 700 empleados y nuestro país no puede darse el lujo de que pasen a engrosar la lista de desocupados. Tenemos que encontrar algo.

Nosotros también quedamos a disposición.

FERIA.- Con referencia a estos empleados quiero aclarar que actualmente dos de ellos cumplen funciones en el Hospital Pereira Rossell en lo que corresponde a otra licitación de limpieza, que fue adjudicada a una cooperativa, que al día de hoy tiene impagos los salarios del mes de enero. Además, si se pregunta a un empleado quién es el Presidente y dónde está la sede de la cooperativa, se advierte que no lo sabe.

Me gustaría que le preguntaran al señor Arrascaeta sobre todo esto para saber qué contesta, ya que al día de hoy, reitero, tiene los salarios impagos y "esa cooperativa" -entre comillas- no se sabe dónde está la sede ni quién es su Presidente.

Tengo datos con respecto a quién se presentó a la licitación con una determinada dirección y supuestamente era la Presidenta de la cooperativa pero, hoy por hoy, allí dicen que no funciona ninguna cooperativa. Me

interesa esto porque el señor Arrascaeta va en contra de la empresa, pero en la actualidad está en una situación que es peor que la que tenía cuando trabajaba para Jackson SRL.

PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente su comparecencia.

Se levanta la reunión.